

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA DE CARÁCTER FIJO Y EXCLUIDA DE CONVENIO COLECTIVO, DE JEFATURA DE DIVISIÓN GABINETE PRESIDENCIA**

Una vez finalizada la totalidad de las pruebas del concurso de méritos de la plaza mencionada en el encabezamiento y de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria, se hace pública la lista provisional de los aspirantes con la puntuación final obtenida:

	<b>PUNTUACION FINAL</b>
<i>GONZALO GARCIA MAYANS</i>	<b>82,09</b>
<i>LOURDES CASTAÑ TORO</i>	<b>61,51</b>
<i>MARIA REYES GARCÍA ARTIAGA</i>	<b>41,83</b>
<i>RAFAEL MOSCAT POMARES</i>	<b>39,41</b>
<i>JUAN JOSE SEVILA SANCHEZ</i>	<b>37,42</b>
<i>DAVID HERMOSO RODRIGUEZ</i>	<b>33,08</b>
<i>JESUS FUENTES BENEYTEZ</i>	<b>21,49</b>
<i>SALVATORE GIARDULLO</i>	<b>18,55</b>

Según lo contemplado en las bases que regulan el proceso selectivo, las candidaturas que no se han presentado a la entrevista quedan excluidas del mismo, que son las siguientes:

<i>ANA ALICIA MERCADO VAZQUEZ</i>
<i>SILVIA ESPINOSA HERRERO</i>
<i>DAVID RIOJA MINGUEZ</i>
<i>JESUS BENJAMIN YECORA CABALLERO</i>
<i>MONICA SANCHEZ NUÑEZ</i>

Dando cumplimiento a las bases que rigen este proceso selectivo, se propone por haber alcanzado mayor puntuación en el mismo a **D. GONZALO GARCÍA MAYANS** como candidato para cubrir la plaza objeto de esta convocatoria.





El aspirante seleccionado en esta fase del proceso, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente, para presentar presencial o electrónicamente, mediante registro electrónico, en el Registro General del organismo portuario o en los Registros o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como respetando lo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los documentos que se le requieren según las bases publicadas, en su apartado XII.2.

Alicante, 4 de octubre de 2022  
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

